

CONSEGUIDO

UGT consigue paralizar el desarrollo del ACUERDO DE DE SANIDAD, SOBRE LA MESA SECTORIAL REORGANIZACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA, firmado por CCOO, SATSE, CESM y CSIF, en lo que afecta a conductores y técnicos de emergencias sanitarias.

Ante la presión de UGT, junto a los compañeros y compañeras del 061, el SMS reconsidera el desarrollo del citado acuerdo y nos da la razón, porque legalmente no se puede asignar ningún conductor del SMS a un vehículo privado.

Ante esta ilegalidad, UGT informó al SMS que si seguían con el desarrollo del acuerdo emprenderíamos las acciones legales pertinentes. El SMS nos da la razón y, por lo tanto, el acuerdo tal y como se firmó no se puede hacer efectivo en la referida categoría.

Por otro lado, tras la reunión mantenida con el Servicio Murciano de Salud se comprometen a negociar el desarrollo.

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ESTO NO HABRÍA SIDO POSIBLE SIN VUESTRO APOYO

NO + RECORTES EN SERVICIOS DE URGENCIAS

